

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, creado por Ley N° 21.673 de 1977. Sus misiones y funciones en el campo de la investigación fueron establecidas en la misma norma, definiéndose los objetivos institucionales y las responsabilidades y acciones inherentes a cada una de sus direcciones en el Decreto N° 1.458/96 y en la Ley N° 24.922 Federal de Pesca de 1998.

En el marco determinado por dicha normativa la misión primaria del INIDEP consiste en generar y adaptar conocimientos, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas. El INIDEP, con sede central en la ciudad de Mar del Plata, es el único organismo en el país que abarca integralmente los aspectos científicos, tecnológicos y económicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en el ámbito de la pesca. Por otra parte, el INIDEP ha ido ajustando sus objetivos y actividades para adaptar su accionar a los profundos cambios ocurridos en el sector pesquero y en su contexto legal, así como para prepararse estratégicamente a los cambios que, se anticipa, ocurrirán en el futuro próximo. En este marco, ha ido desarrollando una intensa actividad tanto en los aspectos atinentes a la investigación pesquera, como a las relaciones con instituciones y países que tienen vinculación de hecho o de derecho con los recursos renovables del Atlántico Sur.

El estado de explotación de la mayoría de los recursos pesqueros nacionales exige la obtención de los mejores estimadores de su abundancia, la exploración de posibles alternativas para la pesca y la participación activa de todos los sectores responsablemente involucrados en su custodia y explotación, para lo cual debe disponerse de la mejor información existente con la inmediatez que las presentes circunstancias demandan. Considerando especialmente el contexto legal y las transformaciones que se han ido operando en el mismo, tanto en el plano nacional (Ley Federal de Pesca, existencia del Consejo Federal Pesquero y cambio jurídico en el manejo de los recursos) como internacional (Código de conducta para la pesca responsable, pesca de especies transzonales y altamente migratorias) todos aspectos que atañen a la actividad pesquera creando una ingente demanda de conocimientos.

En julio de 2006 el Consejo Federal Pesquero (ACTA CFP N° 26/06) estableció los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos, en concordancia con el artículo 11 de la Ley N° 24.922, instruyendo al INIDEP para la identificación y puesta en funcionamiento de los programas de investigación a desarrollar, estructurados bajo el enfoque ecosistémico. En virtud de ello, por medio de la Resolución INIDEP N° 008/07 se aprobó la nueva organización de la investigación y se crearon los Programas de Investigación Integrada.

Este nuevo marco organizativo permite atender más eficientemente los requerimientos de asesoramiento institucional que han venido creciendo sostenidamente desde la promulgación de la Ley N° 24.922, siendo las entidades demandantes las siguientes: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Consejo Federal Pesquero, Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura; Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay; Dirección de Malvinas y Atlántico Sur y Dirección de Antártida del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Honorable Cámara de Diputados de la Nación; Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria; Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico; Prefectura Naval Argentina; cámaras empresarias y empresas del sector pesquero.

A su vez, el mantenimiento y la sostenida utilización de los buques de investigación oceanográfica y pesquera, únicos por sus características en el país, permiten alcanzar un adecuado y oportuno relevamiento integral de la plataforma y talud continental del país. La información que las campañas de investigación originan es de fundamental importancia para los estudios que el INIDEP realiza acerca de las características biológicas y el estado de explotación de los recursos pesqueros, especialmente en el marco actual de demanda creciente de información por parte de las autoridades y del Sector Pesquero. En este sentido, para 2011 se prevé un cronograma de actividades que contempla cerca de 500 días de investigación en el mar. La información proveniente de estos relevamientos se complementa con la proveniente de otras fuentes, tales como el embarque de personal científico y técnico en buques de la flota comercial, el programa de observadores a bordo, el muestreo de desembarque y la estadística pesquera oficial, permitiendo de esta manera alcanzar los objetivos de investigación y asesoramiento previstos anualmente.

El INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2011 las políticas que se detallan a continuación a fin de alcanzar los objetivos que se indican en cada caso:

- Contribuir a la administración de los recursos vivos del mar, mediante el asesoramiento a las autoridades gubernamentales y al sector productivo, a fin de alcanzar los máximos niveles de explotación compatibles con el objetivo principal del desarrollo pesquero sostenido (pesca responsable), y avanzando asimismo en el mantenimiento o recuperación de las respectivas pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad. En este sentido, se prevé prestar asesoramiento a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y al Consejo Federal Pesquero en materia de recuperación de la biomasa reproductiva de la merluza común, principal recurso pesquero de la Argentina; para el manejo del recurso langostino, tanto en jurisdicción nacional como en ámbitos provinciales; sobre el estado de explotación y medidas de manejo del recurso calamar y de peces demersales australes (merluza de cola, polaca, merluza negra) y costeros (corvina, pescadilla, besugo, y otros que forman parte del “variado costero”), de peces cartilaginosos (tiburones, rayas y quimeras), de peces pelágicos (anchoita y caballa) y otros recursos de interés comercial (vieira, otros moluscos y crustáceos, etc.). Asimismo, se proyecta la realización de estudios y el asesoramiento a nivel local e internacional sobre el medio ambiente marino, sus fluctuaciones de carácter natural y aquellas provocadas por la actividad humana.
- Elevar la calidad del resultado de las investigaciones en áreas entendidas como estratégicamente claves para el INIDEP en el campo de la investigación pesquera, alcanzando las respectivas metas. En esta línea, se prevé someter a discusión y revisión por pares los resultados de las investigaciones científicas y técnicas a través de presentaciones en congresos, seminarios y diversas reuniones académicas, así como la capacitación permanente del personal científico y técnico a través de cursos y talleres de trabajo en la institución, en el país o en el extranjero, a fin de actualizar las metodologías y alcanzar las capacidades requeridas internacionalmente en materia de investigación pesquera.
- Proyectar una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto, a través de la publicación de los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general; la divulgación de las tareas institucionales en ámbitos de enseñanza media y en medios de difusión masiva, a través de artículos o notas sobre aspectos científicos particulares, con la intención de concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente; y la participación en diversas misiones de asesoramiento y transferencia, tanto en el país como en el exterior, destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala.

- Promover la investigación para el desarrollo de pesquerías alternativas, maricultura, tecnologías pesqueras sustentables e indicadores pesqueros para la formulación de políticas de desarrollo sostenible. En particular, se continuarán desarrollando líneas de investigación relativas al diseño y puesta a prueba de artes de pesca selectivas y su factibilidad de aplicación en diversas pesquerías marinas.
- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros –en apoyo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto– como las referidas a las siguientes especies: merluza, merluza negra, calamar, langostino merluza de cola, recursos costeros (comisiones existentes en el país), recursos costeros, merluza, condictios, medio ambiente (en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino Uruguayo –CTMFM); en el Grupo de Devaluación de Peces y el Grupo de Trabajo sobre Métodos de Evaluación (parte integrante de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida– CCRVMA); etc.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES
(ENTIDAD)**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura	57.461.000
TOTAL			57.461.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.461.000
Gastos en Personal	39.610.000
Personal Permanente	32.596.648
Servicios Extraordinarios	651.278
Asignaciones Familiares	273.622
Asistencia Social al Personal	689.436
Beneficios y Compensaciones	72.292
Personal contratado	5.326.724
Bienes de Consumo	9.999.724
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	470.000
Textiles y Vestuario	863.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	316.800
Productos de Cuero y Caucho	36.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.634.809
Productos de Minerales No Metálicos	91.240
Productos Metálicos	94.575
Otros Bienes de Consumo	2.492.700
Servicios No Personales	6.342.276
Servicios Básicos	538.000
Alquileres y Derechos	156.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.759.486
Servicios Técnicos y Profesionales	659.810
Servicios Comerciales y Financieros	876.480
Pasajes y Viáticos	964.700
Otros Servicios	387.000
Bienes de Uso	1.307.000
Maquinaria y Equipo	1.307.000
Transferencias	202.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	202.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	120.000
Ingresos No Tributarios	80.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	40.000
II) GASTOS CORRIENTES	56.154.000
Gastos de Consumo	55.872.800
Rentas de la Propiedad	79.200
Transferencias Corrientes	202.000
III) RESULT.ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-56.034.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.307.000
Inversión Real Directa	1.307.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	120.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	57.461.000
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	-57.341.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	57.341.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	57.461.000
Ingresos No Tributarios	80.000
Otros	80.000
Especificados	80.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	40.000
Venta de Servicios	40.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	40.000
Contribuciones Figurativas	57.341.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	56.034.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	56.034.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.307.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.307.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS DE CATEDRA
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	57.461.000	255	0
TOTAL			57.461.000	255	0

PROGRAMA 16

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

DESCRIPCIÓN

Este programa, a cargo del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), abarca los aspectos científicos, tecnológicos y económicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en el ámbito de la pesca, generando y adaptando conocimientos, información, métodos y tecnologías para el desarrollo, utilización y conservación de las pesquerías marinas argentinas.

Entre los objetivos del programa se encuentran los siguientes:

- Obtener información biológico-pesquera a partir de campañas en buques de investigación, en buques de la flota comercial y desembarques con el objetivo de evaluar anualmente el estado de los recursos (costeros, de plataforma y de las regiones oceánicas adyacentes y subantárticos y de las aguas continentales nacionales), predecir las tendencias futuras en la evolución de los efectivos pesqueros e interpretar las causas de sus fluctuaciones.
- Ampliar y difundir la base de conocimiento científico sobre los recursos económicos estratégicos y evaluar económicamente las pesquerías, valorar los efectivos pesqueros y la biodiversidad costera marina.
- Asesorar adecuada y oportunamente a la autoridad de aplicación de la política pesquera, Consejo Federal Pesquero, sector pesquero y usuarios.
- Propender a la conservación del recurso pesquero y a la biodiversidad mediante el desarrollo de métodos, técnicas y artes de pesca de alta selectividad.
- Estimular la actividad económica mediante el desarrollo de nuevos productos y procesos orientados a dotar de valor agregado a la fauna acompañante y productos de desecho de las capturas.
- Desarrollar y captar tecnologías de cultivos para organismos marinos y de agua dulce de interés comercial.
- Intensificar los estudios que permitan la identificación de las unidades de manejo y promover un ordenamiento de la información que permita dar respuesta a las crecientes demandas de la autoridad de aplicación, del Consejo Federal Pesquero y de las comisiones de pesca de la Cancillería.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Determinación de Unidades de Manejo y Recomendaciones de Captura	Informe	208

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	16.236.138
02	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	26.222.456
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	15.002.406
TOTAL			57.461.000

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.461.000
Gastos en Personal	39.610.000
Personal Permanente	32.596.648
Servicios Extraordinarios	651.278
Asignaciones Familiares	273.622
Asistencia Social al Personal	689.436
Beneficios y Compensaciones	72.292
Personal contratado	5.326.724
Bienes de Consumo	9.999.724
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	470.000
Textiles y Vestuario	863.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	316.800
Productos de Cuero y Caucho	36.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.634.809
Productos de Minerales No Metálicos	91.240
Productos Metálicos	94.575
Otros Bienes de Consumo	2.492.700
Servicios No Personales	6.342.276
Servicios Básicos	538.000
Alquileres y Derechos	156.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.759.486
Servicios Técnicos y Profesionales	659.810
Servicios Comerciales y Financieros	876.480
Pasajes y Viáticos	964.700
Otros Servicios	387.000
Bienes de Uso	1.307.000
Maquinaria y Equipo	1.307.000
Transferencias	202.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	202.000